



# Cámara de Senadores Provincia de Mendoza



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### SANCIONAN CON FUERZA DE

#### LEY:

- Artículo 1º-** Destínase a la ampliación del Mendoza TIC Parque Tecnológico, creado por la Ley Nº 8311, el inmueble propiedad de la Provincia de Mendoza (Para la Administración de los bienes de la ex Corporación Mixta de Fruticultores de Mendoza) inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia como 1ra. Inscripción al Nº 16545 fs. 849 Tomo 63-C de Godoy Cruz, identificado como fracción B del plano adjunto a fojas 32 del Expediente 1322-D-2017-01283, constante de 3 ha. 4602,20 m<sup>2</sup> y dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Ferrocarril General San Martín en 153,36m, Sur: en 178,89 m. con más terreno de la Provincia, Este: en 182,21 m. con más terreno de la Provincia Mendoza TIC Parque Tecnológico y Oeste: en 269,31 m con más terreno de la Provincia.
- Art. 2º-** Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial a donar a la Dirección General de Escuelas para la construcción del edificio donde funcionará un Centro de Capacitación Docente, la Fracción C del plano y título citado en el artículo precedente, constante de 7.870,58 m<sup>2</sup> dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: en 178,89 m. con más terreno de la Provincia, Sur: en 1778,89 m. con calle Rafael Cubillos, Este: en 51,35 m. con más terreno de la provincia y Oeste: 51,35 m. con más terreno de la Provincia. Este inmueble se encuentra afectado al ensanche de la calle Rafael Cubillos, en una superficie de 1.609,50 m<sup>2</sup>.
- Art. 3º-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO**, en Mendoza, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

## “2018 año del centenario del natalicio de Félix Dardo Palorma”



# *Cámara de Senadores Provincia de Mendoza*



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza



H. CAMARA DE  
SENADORES  
MENDOZA

Dr. DIEGO MARIANO  
SEOANE  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

Ing. LAURA G.  
MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidenta del H. Senado

**NOTA N° 433**

Mendoza, 17 de abril del año 2018.

A la  
H. Cámara de Diputados  
S. \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ R.

Me dirijo a V.H. con el objeto de remitirle en revisión el adjunto proyecto de ley, destinando inmueble para ampliación del Mendoza TIC Parque Tecnológico, creado por la Ley N° 8311.

Sin otro particular saludo a V.H. con distinguida consideración.

**“2018 año del centenario del natalicio de  
Félix Dardo Palorma”**



*Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza*



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza



H. CAMARA DE  
SENADORES  
MENDOZA

Dr. DIEGO MARIANO  
SEOANE  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

Ing. LAURA G.  
MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidenta del H. Senado

TRATADO SOBRE TABLAS EN SESIÓN DE LA FECHA. APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR CON MODIFICACIONES EL DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LAC. SE COMUNICO MEDIANTE NOTA N° 433. PASA A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EN REVISION.

SESIÓN DE TABLAS DEL 17 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

Dr. DIEGO MARIANO SEOANE  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

**“2018 año del centenario del natalicio de  
Félix Dardo Palorma”**